Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica y se corrige el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en lo que se refiere a las medidas específicas para mitigar las consecuencias de la agresión militar de Rusia contra Ucrania en las actividades pesqueras y atenuar los efectos de la perturbación del mercado causada por esa agresión en la cadena de suministro de productos de la pesca y la acuicultura

[COM(2022) 179 — 2022/0118 COD]

(2022/C 323/25)

Consulta	Consejo, 25.4.2022
	Parlamento Europeo, 2.5.2022
Base jurídica	Artículo 43, apartado 2, artículo 175 y artículo 304 del TFUE
Sección competente	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobación en el pleno	18.5.2022
Pleno n.º	569
Resultado de la votación	
(a favor/en contra/abstenciones)	188/2/2

Habida cuenta de la brevedad de los plazos y del carácter necesario de la iniciativa de la Comisión, el Comité, en su 569.º pleno de los días 18 y 19 de mayo de 2022 (sesión del 18 de mayo), decidió por 188 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones no elaborar un dictamen sobre el fondo sino respaldar formalmente la propuesta.

Bruselas, 18 de mayo de 2022.

La Presidenta
del Comité Económico y Social Europeo
Christa SCHWENG